

NORMAS DE COMEDOR: INFANTIL 2 Y 3 AÑOS

- A la hora de realizar la inscripción (junio/julio), cada familia firmará un compromiso por ser usuario de comedor aceptando estas normas. Este compromiso será de obligado cumplimiento para todo el curso. No habrá opciones de días sueltos, ya que debemos cumplir con la normativa de la ratio de monitoras según marcan las instrucciones de Conselleria.
- En el caso de alumnado eventual (que no se queda todos los días) este compromiso debe ser firmado en junio/julio, marcando los días que sí se quedará. En caso de necesidad de cambio de los días, se solicitará el cambio a la dirección del centro o encargada de comedor, quien estudiará la justificación aportada por la familia y se comunicará a la familia si el cambio es posible o no, según disponibilidad de monitores y ratio del alumnado.
- Cada familia será la responsable de controlar la asistencia de su hijo/a en el comedor escolar cada día mediante la aplicación del comedor.
- Por defecto, en la aplicación, todo el alumnado usuario del servicio tiene marcada la asistencia durante todo el curso todos los días. En caso de que el alumno llegue más tarde a la escuela por un motivo justificado, es necesario que avise con anterioridad al tutor/a.
- En caso de que un alumno/a no se quede a comer, será necesario que desmarque la asistencia.
- Si no se desmarca la asistencia ese día se cobrará.
- Las faltas de comedor deben comunicarse con antelación a través de la aplicación o por teléfono (964738845) antes de las 9:45 del mismo día, y posteriormente justificarlas por escrito en el modelo facilitado por el centro y aportando la documentación que lo acredite, según las normas de comedor.
- Si el niño/a debe seguir alguna dieta específica (dieta blanda por dolor de estómago, por ejemplo), será necesario que lo pulse en la aplicación o llame a la escuela para comunicarlo (964738845) de 9:15 horas a 9:45 horas.
- Si el niño/a es alérgico/a a determinados alimentos, será necesario entregar a la encargada del comedor escolar un certificado médico y se estudiará la adaptación del menú escolar.
- Por razones de seguridad, no damos medicación en horas de comedor. En casos específicos, se seguirá la normativa recogida en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.
- Recordamos a las familias que el horario de recogida durante los meses de septiembre y junio es a las 15.00 horas. Los meses de octubre a mayo, será a las 15:30 horas o a las 17:00 horas, según el horario de su elección.
- Si la familia se compromete a salir a las 15:30 horas, en ningún caso el alumno podrá permanecer en el centro hasta las 17:00 horas, dado que son actividades complementarias y se contrata al personal educador atendiendo a la ratio del alumnado, que nunca se podrá sobrepasar.
- Si hay necesidad de salir antes de las 17:00 horas, es decir, salir a las 15:30 horas cuando el compromiso es hasta las 17:00 horas, es necesario llevar una nota a la agenda para comunicar a su monitor/a de comedor que saldrá antes de la hora habitual.
- Al firmar la inscripción de comedor, las familias se comprometen a seguir las normas de uso del presente documento, así como respetar el Proyecto Educativo del Comedor Escolar.

- Cuando su hijo/a se va de excursión, el servicio de comedor escolar ofrece la comida para los usuarios que hacen uso del comedor ese día. Éste consiste en un picnic (bocadillo, una pieza de fruta y una botella de agua). Si la familia no quiere este pic-nic, deberá comunicarlo a la tutora o tutor de su hijo/a con antelación y anotar la falta de asistencia (al no querer el pic-nic) en la App.
- Durante el periodo de adaptación escolar del alumnado de dos años y tres años, la recomendación del centro es que durante el periodo de adaptación del mes de septiembre no hagan uso del comedor escolar. Ya que consideramos por criterios pedagógicos que es la adaptación del niño/a a un nuevo entorno escolar, nuevos compañeros/as y nuevas maestras. Durante el mes de junio el alumnado de dos años, que se quede a comer, lo hará a las 13.00 horas con salida a las 15.00 horas.

PAGO COMEDOR:

El precio de la minuta por comensal/día que tendrán que abonar las personas usuarias del servicio de comedor escolar será de 4,25€.

En caso de falta de asistencia debidamente justificada no se cobrará ningún importe. Por ello, es necesario aportar el formulario de justificación de la falta, junto a la documentación que se especifica a continuación:

- 1) Enfermedad del alumno/a.** Justificante médico. Justificación de asistencia a la cita médica de la aplicación de sanidad.
- 2) Asistencia al médico durante el tiempo de comedor.** Justificante médico. Justificación de asistencia a la cita médica de la aplicación de sanidad.
- 3) Enfermedad** (hospitalización, fallecimiento de un familiar...) **de padre, madre, tutor/a legal** con quien conviva, siempre y cuando, se acredite que no se puede llevar al alumno al centro escolar. Justificante de asistencia al médico y/o de reposo domiciliario.
- 4) Renovación de documentación** (DNI, Pasaporte...) durante el tiempo de comedor. Justificante de haber asistido a la cita.
- 5) Deber inexcusable:** examen oficial, asistencia a juicio... durante el tiempo de comedor. Justificante oficial de haber asistido a la cita.

En caso de que la falta sea justificada mediante la documentación antes mencionada, la cuota será descontada desde el primer día, siempre que se efectúe la comunicación antes del día 5 del mes siguiente.

Es necesario presentar la justificación de las faltas del mes a la secretaría del centro o al tutor/a quien lo hará llegar a la encargada del comedor ya la dirección del centro.

Es absolutamente obligatorio efectuar el pago del servicio de comedor escolar y se realizará mediante domiciliación bancaria. En ningún caso se podrá efectuar en efectivo ni a la encargada ni a la directora del centro ni a ningún miembro del personal del comedor ni a ningún maestro.

El retraso o no pago de las mensualidades implicará la pérdida del derecho de uso del comedor previo informe a la Comisión de Comedor del Consejo escolar.

Los recibos se pasarán dentro de los 10 primeros días lectivos de cada mes (más vencido). El alumnado con beca tendrá que pagar la diferencia entre la ayuda concedida y el precio del menú.

INSCRIPCIÓN Y COMPROMISO DE USO DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 24/25

Este documento es la inscripción por el alumnado de dos y tres años que hará uso del servicio de comedor escolar durante el curso **2024-2025**. Además, la familia solicitante se compromete a hacer uso del servicio de comedor escolar durante los periodos marcados en este documento.

Por este motivo, **debe rellenar este compromiso y devolverlo al tutor/a antes del viernes 21 de junio.**

Le informamos que el precio del menú por comensal y día será de **4,25€** y se pagará por domiciliación bancaria. **SOLO las nuevas inscripciones al servicio de comedor deberán adjuntar IBAN** del número de cuenta bancaria donde quieran que se haga la domiciliación y DNI del/la titular/es de la cuenta.

El alumnado que ya utilizaba el servicio de comedor escolar el pasado curso, **no debe llevar los datos bancarios ni el DNI, PERO SÍ HAY QUE PRESENTAR ESTA INSCRIPCIÓN. Quien no tenga inscripción, no podrá quedarse a comer.**

Los recibos se pasarán dentro de los 10 primeros días lectivos de cada mes (mes vencido). El alumnado con beca tendrá que pagar la diferencia entre la ayuda concedida y el precio del menú.

DATOS FAMILIARES:

Nombre y apellidos del padre/madre o tutor/a: _____

Nombre y apellidos del padre/madre o tutor/a: _____

Teléfonos de contacto: _____

*Cuenta bancaria (IBAN): _____ *DNI: _____

(*Sólo rellenar si se nueva inscripción o se solicita cambio de número de cuenta bancaria).

DATOS DEL ALUMNO/A:

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____ Hermanos/as en el centro: _____

Alergias: _____ (Adjuntar informe médico)

USUARIO/A COMEDOR ESCOLAR DURANTE EL PERIODO:

COMEDOR DE SEPTIEMBRE (13:00 – 15:00 horas). Escribir en cada día SI/NO.

* **Durante el periodo de adaptación escolar del alumnado de dos años y tres años**, la recomendación del centro es que durante mes de septiembre no hagan uso del comedor escolar. Ya que consideramos por criterios pedagógicos, que es la adaptación del niño/a a un nuevo entorno escolar, nuevos compañeros/as y nuevas maestras. En caso de necesidad, hablar con la encargada o la directora.

COMEDOR DE OCTUBRE EN MAYO (14:00 – 15:30 horas / 14:00 – 17:00 horas). Escribir en cada día SI/NO.

Hora salida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:30					
17:00					

COMEDOR DE JUNIO (13:00 – 15:00 horas). Escribir en cada día SI/NO.

Hora salida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:00					

La familia bajo firmante se compromete a respetar los periodos y horarios solicitados durante el curso 24/25, así como respetar las normas del comedor y el Proyecto Educativo del Comedor Escolar.

Grao de Castellón, _____ de _____ de _____

Firma del padre/madre/tutor-a

Firma de la madre/padre/tutor-a

Nota importante: En caso de no cumplimiento de las normas de funcionamiento del Comedor Escolar de forma reiterada, el caso será valorado por el Consejo Escolar y se le podrá negar el uso del mismo.